



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dieciocho (18) de febrero de 2021, al despacho de la señora Juez proceso de prueba Anticipada Interrogatorio, radicado con el Nro. 850154089001202100016-00, de PASTOR PIÑEROS PINZON, en contra del señor WILDER BERNAL LOPEZ. para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE**

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare
Chámeza - Casanare, Dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: AUTO ADMITE Y FIJA FECHA
Solicitante: PASTOR PIÑEROS PINZON
Solicitado: WILDER BERNAL LOPEZ
Radicación: 85015-40-89-001-2021-00016-00

Teniendo en cuenta la solicitud de Prueba Anticipada presentada por el señor PASTOR PIÑEROS PINZON, actuando en nombre propio, solicita que se notifique al señor WILDER BERNAL LOPEZ, con el fin de contestar Interrogatorio de parte en audiencia, este despacho admite solicitud y dispone citarlo con el fin de llevar a cabo diligencia, por tanto;

DISPONE:

FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE

1. En consecuencia, de lo anterior, fíjese el próximo Jueves Veinticinco (25) de Febrero de 2021, a la hora de las Dos de la tarde (02:00) p.m.
2. Reconózcase personería para actuar en nombre propio al solicitante.

Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Jueza

República de Colombia  Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.) El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 0003 hoy 19/02/2021 fijado virtualmente en el microsito dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana. LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria
